



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 024

“Por el cual se aprueba el proyecto para el plan de transición del programa de Ciencias Físico – Matemática ”

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política nacional, reconoce autonomía a las universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Consejo Académico de la Universidad del Magdalena, mediante Resolución 021 del 12 de Diciembre de 1995, se adoptó el plan de estudios del programa de Ciencias Físico – Matemática con una duración de ocho (8) semestres académicos.

Que en el marco de la Reforma Académica iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la Universidad ofrece.

Que el Programa de Ciencias Físico – Matemática tiene vigente aún el plan de estudios **Antiguo** (versión 1) y se presentan casos de estudiantes rezagados que demandan asignaturas que no se están ofreciendo.

Que el artículo 45 del Reglamento Estudiantil establece que “cuando la modificación del plan de estudios obligue a la implementación de un plan de

Q



transición para los estudiantes matriculados en el programa, este plan definirá la obligatoriedad o no, de los cambios introducidos y las respectivas equivalencias entre las nuevas asignaturas y las del plan de estudios anterior, y bajo ninguna circunstancia debe representar, para el estudiante mayor tiempo para la culminación normal de sus estudios”.

En mérito a lo anterior.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Eliminar a partir del segundo semestre de 2003 los prerrequisitos y correquisitos de las asignaturas de los semestre quinto a octavo, de tal forma que se pueda reconfigurar cohortes homogéneas a partir de sexto semestre y desarrollar de manera intensivas, en fines de semana o al finalizar el periodo académico, algunas de las asignaturas anteriormente consideradas como prerrequisito y correquisito

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el Plan de Estudios del programa de Ciencias Físico – Matemática, el cual quedará de la siguiente manera

PENSUM ACADEMICO

QUINTO SEMESTRE			
053304	COMPUTACIÓN IV	4-0	
052222	FÍSICA MATEMÁTICA II	4-0	
052221	TEORÍA ELECTROM. I	4-0	
052205	OPTICA GEOMÉTRICA	4-2	
051408	PROY. Y DISEÑO DE INVEST.	4-0	
05SPC	PROCESOS COGNOS. (P.P.)	3-0	
SEXTO SEMESTRE			
062214	MECANICA CLÁSICA	5-0	
062305	COMPUTACIÓN V	2-2	
062213	OPTICA FÍSICA Y	4-2	

	CUANTICA		
06SEC	ENF. CURRICULARES (P.P.)	3-0	
SÉPTIMO SEMESTRE			
072222	TEORIA DE LA RELATIVIDAD	4-0	
072306	COMPUTACIÓN VI	2-2	
072223	MECANICA CUANTICA I	4-0	
072231	ELECTRÓNICA I	4-2	
041411	FIL. E HIST. DE LA FÍSICA	3-0	
089999	DIDÁC. DE LA FÍSICA (P.P)	3-0	
OCTAVO SEMESTRE			
082225	FÍSICA ATOMICA Y NUCLEAR	4-2	
082224	MECANICA CUANTICA II	4-0	
082100	ELECTIVA (INT. A LAS FIS. DE P.)	4-0	
089999	ELECTIVA (FÍSICA EXPERIMENTAL)	4-0	
08SVP	VALID. DE LA PROPUESTA	3-0	
		6-0	
ENFASIS MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN			
QUINTO SEMESTRE			
052304	COMPUTACIÓN IV	4-0	
052114	CALCULO IV	5-0	
052103	ÁLGEBRA LINEAL II	5-0	
052132	ESTADÍSTICA II	5-0	
051408	PROY. Y DISEÑO DE INVEST.	4-0	
05SPC	PROCESOS COGNOS. (P.P.)	3-0	
SEXTO SEMESTRE			
062115	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	5-0	
062305	COMPUTACIÓN V	4-0	
062153	TOPOLOGÍA I	4-0	
062104	ÁLGEBRA MODERNA I	4-0	
06SEC	ENF. CURRICULARES	3-0	



	(P.P.)		
--	--------	--	--

SÉPTIMO SEMESTRE			
072116	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	5-0	
072306	COMPUTACIÓN VI	2-2	
072154	TOPOLOGÍA II	4-0	
072105	ÁLGEBRA MODERNA II	4-0	
071411	FIL. E HIST. DE LA MATEMÁTICA	3-0	
089999	DIDÁC. DE LA MATEMÁTICA	3-0	
OCTAVO SEMESTRE			
082142	ECUACIONES DIFERENCIALES II	4-0	
082100	ELECTIVA (RESL. DE PROBLEMAS.)	4-0	
082200	ELECTIVA (MATEMÁTICA RECREATIVA)	4-0	
08SVP	VALID. DE LA PROPUESTA	3-0	

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

4 AGO. 2003

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Rector